*VIII. Propuesta del Tribunal*

8.1. Terminada la calificación, el Tribunal, a la vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los candidatos, realizará una valoración conjunta, formulada por mayoría de votos, de no haber unanimidad, propuesta individual para ocupar la vacante concursada al Subsecretario de la Marina Mercante, cuya autoridad aprobará, si procediese, la misma.

*IX. Presentación de documentos*

9.1. El opositor propuesto por el Tribunal estará exento de presentar la documentación justificativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-oposición, por estar ya acreditado en su anterior nombramiento y obrar en su expediente personal.

*X. Nombramientos*

10.1. Una vez aprobada la propuesta elevada por el Tribunal, por esta Subsecretaría de la Marina Mercante se procederá a efectuar el nombramiento de candidato designado, que, como consecuencia de este concurso-oposición, será nombrado en propiedad, con carácter definitivo. Este nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

*XI. Norma final*

11.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

# ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial, especialidad Medicina del aparato circulatorio.*

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial, especialidad Medicina del aparato circulatorio, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Ramón Velasco Alonso, como titular, y doctor don Julio Peláez Redondo, como suplente.

Vocales:

Grupo A): Doctor don Enrique Romero Velasco, como titular, y Doctor don Enrique Hervada Iglesias, como suplente.
Grupo B): Doctor don Francisco Tello Valdivieso, como titular, y Doctor don Vicente Tormo Alfonso, como suplente.
Grupo C): Doctor don J. R. Valera de Seijas, como titular, y Doctor don Antonio Castellá Escabrós, como suplente.
Doctor don Angel Ortega Núñez, como cuarto Vocal y titular, y Doctor don Ricardo Franco Manera, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.° del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.°-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.
Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental, J. Nicolás Carmona Salvador.—7.562-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de nueva creación de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial, especialidad Cirugía cardiovascular.*

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de nueva creación de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de esta Beneficencia provincial, especialidad Cirugía cardiovascular, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Cristóbal Pera Blanco-Morales, como titular, y Doctor don Rafael Vara López, como suplente.

Vocales:

Grupo A): Doctor don Felipe de la Cruz Caro, como titular, y Doctor don Adolfo Núñez Puertas, como suplente.
Grupo B): Doctor don Benjamín Narbona Arnal, como titular, y Doctor don Juan P. de Luna y Ximénez-Enciso, como suplente.
Grupo C): Doctor don Ernesto Castro Fariñas, como titular, y Doctor don Gregorio de Rábago Pardo, como suplente.
Doctor don Miguel Benzo González-Novelles, como cuarto Vocal titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por los artículos 4.° del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y 6.°-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.
Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental, J. Nicolás Carmona Salvador.—7.561-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Análista de Sistemas del C. O. M.*

Ha sido admitido al citado concurso don Fernando Sanchez-Izquierdo Morales.
El Tribunal Calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El excelentísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don Félix Gallardo Carrera.
Secretario: El Jefe de la Unidad operativa de los Servicios Centrales, don José Balcells Junyent.
Vocales: Don Alfonso M. Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique de Janer y Durán, Jefe del Servicio de Coordinación, Productividad e Inspección de Servicios.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.
Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.456-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

El Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso de méritos convocado con fecha 17 de febrero de 1971 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, ambos del corriente año, así como en el diario «Solidaridad Nacional» de fecha 31 de marzo actual, para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, estará constituído por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matías de España Muntadas, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, quien podrá delegar sus funciones en don Jaime Layola Salvador, Teniente de Alcalde Ponente de Gobernación.
Vocal: Don Angel César Gil Rodríguez, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Suplente: Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
Vocal: Don Mario Pagés Martínez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado.
Vocal: Don Sebastián Martín Retortillo Baquer, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Barcelona, en representación del profesorado oficial del Estado.
Suplente: Don Alejandro Burbano Pantaleoni, Profesor de la mencionada Facultad.
Vocal: Don José María Aymat González, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.
Suplente: Don Víctor Messa Buxareu, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.
Vocal: Señor Interventor de Fondos (vacante).
Secretario: Don José Luis Moreno Merediz, Jefe de Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento.
Secretario suplente: Don Pedro Escamilla Giménez, Oficial Técnico Administrativo del referido Negociado.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y a fin de que pueda presentarse por quien convenga reclamación por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines oficiales obligatorios, a tenor de lo señalado en las bases de la convocatoria.
Hospitalet, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.626-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6,I del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Javier de Loño Pérez, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Miguel Angel Morales Pestano, Teniente de Alcalde de esta Corporación.
Vocales: Don Andrés Boyer Ruiz Beneyán, y como sustituto, don Ignacio Blanco Lecroisey, Profesores ambos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Sección delegada de Las Palmas de Gran Canaria.
Don Luis Miguel Martín Rodríguez, y como sustituto, don José Francisco Morales Méndez, Arquitectos pertenecientes al Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.
Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo y Arellano, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.
Secretario: Don Ezequiel González Suárez, Secretario interino de la Corporación.

Los interesados podrán impugnar dichos nombramientos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.
Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Loño Pérez.—6.785-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6,I del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Javier de Loño Pérez, y como sustituto, el Teniente de Alcalde don Miguel Angel Morales Pestano.
Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo, funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en el Gobierno Civil.
Don Ernesto Díaz Llanos Lecuona, Abogado del Estado Jefe, y como sustituto, el asimismo Abogado del Estado don Juan Ravina Méndez.
Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y como sustituto, el también Profesor de dicha Facultad don Luis Fajardo Espínola.
Don Ezequiel González Suárez, Secretario de esta Corporación.
Secretario: Don Miguel Arriaga López, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los interesados podrán impugnar dichos nombramientos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.
Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Ezequiel Gonzalez Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, Javier de Loño Pérez.— 6.784-E.

# III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2915/1971, de 25 de noviembre, por el que se adscribe al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, una parcela de terreno en el sector de la Ventilla, de Madrid.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión de diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, acordó a propuesta de la Dirección General de Arquitectura, dependiente en dicha fecha del Ministerio de la Gobernación, la cesión a la misma de una parcela de terreno en el sector de la Ventilla con destino a la construcción de viviendas para personas de posición económica precaria o que resultasen afectadas por los proyectos de expropiación que la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid llevaba a cabo en los sectores de la Ventilla y Cuatro Caminos.
La necesidad de formalizar dicha cesión y de llevar a cabo la inscripción de la referida parcela en el Registro de la Propiedad, haciendo constar en el mismo la obra nueva realizada sobre ella, propiedad del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, que es en definitiva de quien en el momento actual depende la administración de las viviendas construídas sobre dicha parcela, hace preciso, en aplicación de lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento de la Ley Hipotecaria de catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, modificado por el Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, la publicación del presente Decreto.
En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros de la Gobernación y de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Primero.—Se adscribe al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, la siguiente parcela, propiedad de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, como Organismo subrogado en las funciones de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, con el objeto de dedicarla a la construcción de viviendas para personas de condición económica precaria: Parcela de terreno sita en Madrid, barrio de la Ventilla, que adopta la forma de un rectángulo, que encierra entre sus lados una superficie de mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, en recta de treinta metros veinticinco centímetros, con calle Mártires de la Ventilla; al Este, en línea de cincuenta y cuatro metros, con las fincas nueve a once de la calle de España; al Sur, en recta de treinta metros con veinticinco centímetros, con la calle del